

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Piso primero derecha, tipo D, de la casa número 5 de la calle Nuestra Señora de la Asunción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aoiz al tomo 2.376, libro 258, folio 219, finca 8.291 (Burdada-Navarra).

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Pamplona-Iruña, 18 de septiembre de 2000.—El Secretario.—57.851.

REUS

Edicto

Doña M. Rosario Redondo Fernández, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Reus,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 467/1999, se tramita procedimiento de declarativo de menor cuantía, a instancias de doña María Antonia Barrena Torrico, contra doña Rosa Jasans Ciurana, sobre declarativo de menor cuantía, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4196.0000.15.0467.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Reus al tomo 1.047, libro 155, folio 67, finca 5.766.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 23.250.000 pesetas.

Reus, 3 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria judicial.—57.866.

SABADELL

Edicto

Don José Luis Gil Cerezo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sabadell,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sabadell, autos quiebra necesaria, seguidos bajo el número 314/00, a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social, contra «Realizacio Integral de Façanes, Sociedad Anónima» (Robertson Española, S. A.), por medio del presente edicto adicional, al librado por este Juzgado en fecha 12 de septiembre de 2000, se comunica que se ha designado nuevo depositario en los autos antes indicados, recayendo dicho nombramiento a favor de don Sergio W. Sabini Celio, Auditor-Censor Jurado de Cuentas, inscrito en el R.O.A.C. número 15.851, y con domicilio en calle Valencia, número 231, quinto, cuarta, de Barcelona.

Sabadell, 28 de septiembre de 2000.—El Secretario.—57.977.

SALAMANCA

Edicto

Don Mariano Vázquez Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 372/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Salamanca, Sociedad Cooperativa de Crédito, contra doña Inmaculada Martín Panero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, sirviendo como tipo de la misma, la cantidad de 3.237.500 pesetas para cada una de las fincas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3697.0000.18.0372.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Números 2-11. Local destinado a garaje, en planta baja del edificio sito en la «C 7 La Concordia», de Salamanca, a este local se accede a través de una meseta y pequeña rampa desde la calle Concordia, y también a través del portal, está señalado con el número 11, y tiene una superficie útil de 22 metros 50 decímetros cuadrados. Linda mirando desde la calle Concordia: Por la derecha, local de garaje señalado con el número 12; izquierda, con el portal; fondo, pasillo de acceso, y por el frente, la calle Concordia. Se le asignó una cuota de participación en los elementos comunes y valor total del edificio del que forma parte, del 1,87 por 100. Inscrita al tomo 4.038, libro 134, folio 9, finca número 8.830, inscripción primera, en el Registro de la Propiedad número 3 de Salamanca.

2. Números 2-12. Local destinado a garaje, en la planta baja del edificio, tiene los mismos accesos que la anterior, está señalado con el número 12, y tiene una superficie útil de 22 metros 50 decímetros cuadrados. Linda mirando desde la calle Concordia: Por la derecha, la calle Panamá; izquierda, local de garaje señalado con el número 11; fondo, pasillo de acceso, y por el frente, la calle Concordia. Se le asignó una cuota de participación en los elementos comunes y valor total del edificio del que forma parte, del 1,87 por 100. Inscrita al tomo 4.038, libro 134, folio 11, finca número 8.832, inscripción tercera, en el Registro de la Propiedad número 3 de Salamanca.

Tipo de subasta: 3.237.500 pesetas cada una de las fincas.

Dado en Salamanca a 2 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez, Mariano Vázquez Rodríguez.—El Secretario.—57.811.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Doña Catalina Marqueño Brandia, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Coloma de Farners,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 242/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,